

(52)

Santiago, 12 de diciembre de 2023
DRVE/1221/2023

Señor
FRANCISCO JOSÉ VILLARREAL G.
Representante Legal
PRODUCTOS AMAVI, S. A.
En sus manos

Señor Villarreal:

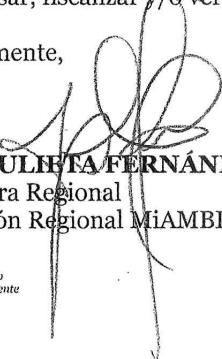
En seguimiento a la nota sin número, recibida en la Dirección Regional MiAMBIENTE/Veraguas el día 21 de noviembre de 2023, en relación a la solicitud de vigencia del Estudio de Impacto Ambiental - Categoría I, del proyecto denominado AMPLIACIÓN E INSTALACIÓN DE PRODUCTOS AMAVI; QUESO-CARIMAÑOLAS-HOJALDRES, aprobado mediante resolución IA-MARV-046-2016 de 10 de mayo de 2016, cuyo promotor es la empresa PRODUCTOS AMAVI, S. A., tengo a bien indicar lo siguiente: El Informe Técnico No. 087-2023, de Seguimiento, Control y Fiscalización Ambiental realizado al referido proyecto, con fecha de elaboración del 06 de diciembre de 2023, concluye:

- Que el proyecto se dedica a la producción de queso blanco y el mismo se encuentra operando.
- Que la empresa no ha cumplido con los compromisos ambientales señalados en el Estudio de Impacto Ambiental y en la Resolución de aprobación No. IA-MARV-046-2016 de 10 de mayo de 2016, esto según los hallazgos descritos.

En consecuencia, se le informa que la Resolución Ambiental No. IA-MARV-046-2016 de 10 de mayo de 2016, que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado AMPLIACIÓN E INSTALACIÓN DE PRODUCTOS AMAVI; QUESO-CARIMAÑOLAS-HOJALDRES, se encuentra VIGENTE. Sin embargo, la empresa debe iniciar con el proceso de adecuación ambiental previo a cualquier trámite que realice.

Aprovecho la ocasión para reiterar que, los compromisos adquiridos con esta Institución a través del Estudio de Impacto Ambiental y la Resolución de aprobación son de estricto cumplimiento, y que además el Ministerio de Ambiente está legalmente facultado para supervisar, fiscalizar y/o verificar el proyecto, cuando así lo estime conveniente.

Atentamente,


ING. JULIE TA FERNÁNDEZ C.
Directora Regional
Dirección Regional MiAMBIENTE/Veraguas

/JF/RMV/lr

cc. Archivo Expediente

